



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00764876- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. CARLA CONSTANCIA GOBBATO (D.N.I. N° 22.999.330) solicita se le expida un duplicado de diploma de MÉDICA CIRUJANA, en razón de haber extraviado el original, como consta en la denuncia ante la Guardia Civil 1501 Comandancia – Puesto de Muxía (A Coruña, España), obrante en el orden 2;

Lo informado en el orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de MÉDICA CIRUJANA a nombre de CARLA CONSTANCIA GOBBATO (D.N.I. N° 22.999.330), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn